

SANTIAGO, 17 ENERO 2025

## RESOLUCION N° 0198 EXENTA

**VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y 12 del D.F.L N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en el Decreto TRA N°797/14/2023; en la Resolución Exenta N°03755 de fecha 02 de octubre de 2024, en la Resolución Exenta N°011 de fecha 08 de enero de 2025; y lo solicitado por la dirección de Transferencia Tecnológica mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2024.

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N°19.239 crea la Universidad Tecnológica Metropolitana como una institución de educación superior del Estado de Chile, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objetivo fundamental es ocuparse, en un nivel avanzado, de la creación, cultivo y transmisión de conocimiento por medio de la investigación básica y aplicada, la docencia y la extensión en tecnología, y de la formación académica, científica, profesional y técnica orientada preferentemente al quehacer tecnológico.

2. Que, el Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Metropolitana, dispone que esta Institución goza de autonomía académica, administrativa y económica. En ejercicio de dicha autonomía, y por habilitación del artículo 3 N°7 del mismo cuerpo legal, la Universidad está especialmente facultada para dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución ni a las leyes; lo anterior para la promoción de sus fines y el cumplimiento de sus objetivos.

3. Que, mediante la Resolución Exenta N°03755 de fecha 02 de octubre de 2024, se aprobaron las bases del Concurso Interno "Fomento a la Transferencia Tecnológica e Innovación UTEM 2022: Ejes Temáticos".

4. Que, mediante la Resolución Exenta N°011 de fecha 08 de enero de 2025, se aprobó el resultado del Concurso Interno de Fomento a la Transferencia Tecnológica e Innovación UTEM 2024: Ejes Temáticos, además de autorizar la transferencia de fondos a distintos académicos con el fin del desarrollo de proyectos allí señalados.

5. Que, mediante correo electrónico de fecha 13 de enero de 2025 el Coordinador y Project Manager DTT-OTL solicita la modificación de la Resolución Exenta individualizada en el considerando precedente, dejando sin efecto los puntos II, III y IV de la parte resolutive.

6. Que, tal como lo indican las Bases del Concurso, en la Resolución Exenta N°03755 de fecha 02 de octubre de 2024, en su numeral N°7 "Actividades Financiadas y Plazos" señala que la Dirección de Transferencia Tecnológica será la encargada del control financiero del proyecto, señalando además en su numeral N° 12.2 "Control Financiero" que el presupuesto se ejecutará mediante solicitud de gastos a la Dirección de Transferencia Tecnológica de la UTEM.

7. Que, de esta manera, se vuelve necesario dictar el correspondiente Acto Administrativo, con el objeto de dejar sin efecto los numerales II, III y

IV de la Resolución N°011 del 08 de enero de 2025, para así poder iniciar el proceso de comunicación de resultados a los beneficiarios del concurso, con la consecuente operativización de las iniciativas adjudicadas. Por tanto;

**RESUELVO:**



I. **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución Exenta N°011 de fecha 08 de enero de 2025, solo respecto de sus numerales II, III y IV de la parte resolutive, que autorizaba los traspasos de fondos para la ejecución de proyectos en el marco de la adjudicación del Concurso Interno de Fomento a la Transferencia Tecnológica e Innovación UTEM 2024: Ejes Temáticos.

II. Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N°011 de fecha 08 de enero de 2025, ya que el presente acto solo tiene por objeto dejar sin efecto los traspasos de fondos señalados en el resuelto precedente, sin alterar en lo sustancial los demás derechos conferidos por la Resolución Exenta individualizada precedentemente.

**Regístrese y Comuníquese.**

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga  
Fecha: 2025.01.20 23:00:26 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN  
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS  
Fecha: 2025.01.17 16:39:54 -03'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

RECTORÍA  
Secretaría General  
Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Dirección de Finanzas  
Dirección de Investigación  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Contraloría Interna (con antecedentes)  
Departamento de Control de Legalidad  
Unidad de Control Presupuestario  
Dirección de Transferencia Tecnológica  
Archivo Institucional

**PCT**

PCT/MLR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO